



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 299 -2023-UNTRM/R

Chachapoyas, 19 OCT 2023

VISTO:

El Oficio N° 121-2023-UNTRM-R-SG/UCGYT, de fecha 18 de octubre de 2023, mediante el cual, el Secretario General, solicita autorización para realizar la ceremonia protocolar de Graduación y Titulación de Doctorado y Maestrantes de la Escuela de Posgrado, Egresados y Bachilleres de las Facultades de Ciencias Económicas y Administrativas, Ingeniería Civil y Ambiental, Ciencias de la Salud, Educación y Ciencias de la Comunicación, Derecho y Ciencias Políticas, Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología e Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que el artículo 71 del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller y los Títulos Profesionales correspondientes, de acuerdo con el presente Estatuto y el Reglamento General para el Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller, Maestro o Doctor y del Título Profesional en la UNTRM;

Que el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 355-2022-UNTRM/CU, de fecha 16 de agosto de 2022, en su artículo 55 establece que: "El diploma de Bachiller es entregado en Ceremonia de Graduación en la fecha, hora y lugar autorizado por Resolución Rectoral". Asimismo, en su artículo 147 establece que la entrega del Título Profesional se realiza en ceremonia pública de titulación, previa juramentación del aspirante a cargo del Rector, en la fecha y hora autorizada por Resolución Rectoral. Así también en su Artículo N° 216 establece que la entrega del Grado de Maestro o Doctor se realiza en ceremonia pública de graduación en la fecha y hora autorizada por Resolución Rectoral, previa juramentación del aspirante a cargo del Rector;

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 687-2023-UNTRM/CU, de fecha 28 de agosto de 2023, el Director(e) de la Escuela de Posgrado, resuelve otorgar el Grado Académico de Doctor en Ciencias para el Desarrollo Sustentable con mención en Gestión de los Recursos Naturales y Medio Ambiente, a los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 688-2023-UNTRM/CU, de fecha 28 de agosto de 2023, el Director(e) de la Escuela de Posgrado, resuelve otorgar el Grado Académico de Maestra en Ciencias en Producción Animal, Maestra en Gestión Pública y Maestro en Ciencias Penales, a los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 299 -2023-UNTRM/R

Que mediante Resoluciones de Consejo Universitario N° 689, 702, 758 y 770-2023-UNTRM/CU, de fecha 28 de agosto, 06, 21 y 28 de setiembre de 2023, el Consejo Universitario, resuelve otorgar el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad, Bachiller en Administración en Turismo, Bachiller en Administración de Empresas, Bachiller en Ingeniería Civil, Bachiller en Ingeniería Ambiental, Bachiller en Psicología, Bachiller en Enfermería, Bachiller en Estomatología, Bachiller en Comunicación Social, Bachiller en Educación, Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, Bachiller en Ingeniería de Sistemas, Bachiller en Ingeniería en Agronegocios y Bachiller en Ingeniería Zootecnista, a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que con Resoluciones de Consejo Universitario N° 690, 703, 759 y 771-2023-UNTRM/CU, de fecha 28 de agosto, 06, 21 y 28 de setiembre de 2023, el Consejo Universitario, resuelve otorgar el Título Profesional de Licenciada(o) en Administración de Empresas, Contadora Pública, Economista, Ingeniero(a) Civil, Ingeniero(a) Ambiental, Licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe, Licenciado en Educación Primaria Intercultural Bilingüe, Médico Cirujano, Licenciada(o) en Enfermería, Ingeniera en Agronegocios, Abogado(a), Psicóloga, Licenciada en Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación, Ingeniero(a) Agroindustrial, Ingeniero(a) Agrónomo(a), Ingeniero(a) Forestal e Ingeniero Zootecnista, a los Bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que mediante Oficio de visto, el Secretario General, solicita al señor Rector, la autorización para realizar la ceremonia protocolar de Graduación y Titulación de Doctorado y Maestranteros de la Escuela de Posgrado, Egresados y Bachilleres de las Facultades de Ciencias Económicas y Administrativas, Ingeniería Civil y Ambiental, Ciencias de la Salud, Educación y Ciencias de la Comunicación, Derecho y Ciencias Políticas, Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología e Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ceremonia a realizarse **el día viernes 27 de octubre de 2023, a horas 3:00 pm.**; en el Centro de Convenciones de la UNTRM;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto universitario y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la realización de la Ceremonia de Graduación y Titulación de Doctorado y Maestranteros de la Escuela de Posgrado, Egresados y Bachilleres de las Facultades de Ciencias Económicas y Administrativas, Ingeniería Civil y Ambiental, Ciencias de la Salud, Educación y Ciencias de la Comunicación, Derecho y Ciencias Políticas, Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología e Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ceremonia a realizarse **el día viernes 27 de octubre de 2023, a horas 3:00 pm.** en el Centro de Convenciones de la UNTRM.



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 299 -2023-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ./R.
RAS./S.G.
Mrg/sec. UCGYT

